EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO:	**RENOBO-IP-06-2023**	**FECHA EVALUACIÓN**	**1/12/2023**
OBJETO:	**CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**		

	PROPONENTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES					FACTORES TECNICOS DE PONDERACION					PUNTAJE OBTENIDO (MAX. 100 PTOS)
		EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL DIRECTOR	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	CUMPLIMIENTO FORMATOS	RESULTADO EVALUACION DE HABILITACIÓN TECNICA	CRITERIO 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL (50 PTOS)	CRITERIO 2 EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO (14,75 PTOS)	CRITERIO 3 PREMIO O PRIMER PUESTO EN CONCURSO DE ARQUITECTURA (25 PTOS)	CRITERIO 3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PTOS)	CRITERIO 4 CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 DE 2021 (0,25 PTOS)	
1	CONSORCIO BCM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**	-	-	-	-	-	**RECHAZADO**
2	CONSORCIO PYC.EDU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	50	14,75	25	10	0,25	**100**
3	MC ARQUITECTOS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	46	14,75	25	10	0,25	**96**
4	.CONSORCIO PAIDEÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	48	0	25	10	0	**83**

Observacion:

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Elaboró	Francy Fonseca Rincón	Contratista - DGC / Equipo de Abastecimiento Estratégico	
Revisó	Jose Luis Obando Martínez	Lider Equipo de Abastecimiento Estratégico / DGC	

NOTA: Los Factores técnicos de ponderación denominados Cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 y Apoyo a la Industria Nacional, fueron suministrados por la evaluadora del componente jurídico del Proceso.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 6
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

FORMATO EVALUACION EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Modalidad	INVITACION PUBLICA	Número de Proceso	RENOBO-IP-06-2023	FECHA EVALUACIÓN	1/12/2023

OBJETO:	**CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

PROPONENTE (tal como aparece en la carta de la Propuesta)	**CONSORCIO PYC.EDU**	**INTEGRANTE DEL PROPONENTE 1:**	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:**	**45%**
		INTEGRANTE DEL PROPONENTE 2:	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:**	**45%**
		INTEGRANTE DEL PROPONENTE 3:	URIEL GUERRERO FARFAN	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:**	**10%**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES PARA LA EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante con máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, donde el objeto o alcance esté relacionado con la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS O DOTACIONALES.

NOTA 1(Adenda 1). En caso que dentro de un contrato aportado se identifique que su alcance consiste en la elaboración de estudios y diseños de un conjunto de edificaciones mixtas, el proponente deberá identificar y señalar en el formato correspondiente, la actividad principal del conjunto de las edificaciones, la cual se considerará de acuerdo con el área de la principal actividad; con esta información el comité evaluador verificará teniendo en cuenta la función principal del conjunto de edificaciones, es decir el principal fin para el cual fueron diseñadas dichas edificaciones.

(Adenda 1) Los contratos requeridos para la experiencia mínima habilitante deberán cumplir con las siguientes condiciones:
• Mínimo UNO (1) de los contratos deberá tener como objeto o alcance la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE COLEGIOS cuya sumatoria de ÁREA CUBIERTA DISEÑADA sea mayor o igual a 3.130 m2
.
• La sumatoria del ÁREA CUBIERTA DISEÑADA, deberá ser IGUAL o SUPERIOR a 9.389 m2

• Contratos inciados despues de 2010

No.	CONTRATANTE	No. CTO	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE EDIFICACIÓN (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	AREA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL CONJUNTO DE EDIFICACIONES (M2) Ver NOTA 1 numeral 3.1 del Anexo 4)	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA (m2) (afectada por el % de participacion)	FECHA INICIO (dia mes ano)	FECHA TERMINACIÓN dia mes y año	CUMPLE/NO CUMPLE
1	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	172-14 (RUP 61 - pag 1547)	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DOTACIONAL	12660	URIEL GUERRERO FARFAN (A traves de la Unión Temporal Arquitectura Educativa 2014, Conformada por: Uriel Guerrero 50% Ivan Alvarado 50%)	50%	6.330,18	6/10.2014	19-nov.-15	CUMPLE
2	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	166-18 (RUP 265-pag 980)	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS, TRÁMITES Y PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON EPMSC RIOACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	DOTACIONAL	29.161,57	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S. (A traves del Consorcio PYD-CULMEN conformado por: Proyectos y Diseños S.A.S. 40% Culmen Internacional Consulting S.A.S. 60%)	40%	11.664,63	4-dic.-18	9-dic.-19	CUMPLE
3	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	9273 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 (RUP 157 y 219)	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS, PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE REFORZAMIENTO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CRECER LOS ANGELES, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ - BOGOTA D.C.	DOTACIONAL	1062,97	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S. (34%) CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (33,33) (A través del Consorcio ACP-026-SDI, conformado por: Proyectos y diseños S.A.S., (34%) AMP Mendez y asociados proyectos de ingenieria (33,33%) Consultoria estructural y de construcción S.A.S. (33,33%)	67,33%	715,70	22-ene.-18	24-sep.-18	NO CUMPLE
						EXPERIENCIA ADICIONAL HABILITANTE POR CRITERIOS DIFERENCIALES (MUJERES)					
4	CONSORCIO EGIS FORTALEZA	N/A (RUP 287)	DISEÑOS DE ARQUITECTURA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER EDIFICIO MANZANA 7 DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA CIUDAD CAN EN BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA	DOTACIONAL	220428,48	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S. (A traves del Consorcio Diseños Fortaleza conformada por: -Contexto urbano S.A. 32,7% -HMV Ingenieros LTDA 53,89% -Proyectos y diseños S.A.S. - PYD: 13,39%)	13,39%	29.515	12-jul.-19	30-jun.-21	CUMPLE
						EXPERIENCIA ADICIONAL HABILITANTE POR MIPYMES (Si aplica)					
5	MINISTERIO DE CULTURA	3020 DE 2015 (RUP 68)	REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN ESCOLAR JUAN XXIII LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS	DOTACIONAL	6693	URIEL GUERRERO FARFAN (A traves del consorcio arquitectura restauradora conformada por: -Gustavo Murillo 60% - Uriel Guerrero 40%)	40%	2.677	30-dic.-15	30-oct.-16	CUMPLE

SUMATORIA DE AREA CUBIERTA ACREDITADA	**50.187,38**

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y/O ALCANCE SOLICITADO	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE 1 CTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE 3.130 M2	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE SUMATORIA DE AREA CUBIERTA DISEÑADA DE 9389 M2	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	**CUMPLE**

OBSERVACIONES DE LA EVALUACION TECNICA

Observacion especifica de la Evaluación:

CTO 9273 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017: Se indica en el objeto del contrato certificado, que se trata de estudios y diseños en la modalidad de Reforzamiento, lo que significa que no cumple con el objeto requerido en los documentos del proceso, ya que se solicitan edificaciones nuevas.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 7A
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL DIRECTOR DE ESTUDIO Y DISEÑOS

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE	
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023

PROPONENTE	CONSORCIO PYC.EDU
CARGO DEL PROFESIONAL PROPUESTO	DIRECTOR

DATOS BASICOS DEL PROFESIONAL

NOMBRE COMPLETO	GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.938.883		
PROFESION	Ingeniero Civil		
TARJETA PROFESIONAL No.	25202-105899	FECHA DE EXPEDICIÓN	18/03/2004

FORMACION ACADEMICA DEL PROFESIONAL

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO
TITULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	9/03/2004

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	19/04/2017

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL DIRECTOR

(Adenda 1)
Perfil: Arquitecto ó Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, como mínimo 15 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.

Posgrado: Gerencia de Proyectos y/o Gerencia en las áreas afines a la consultoría de estudios y diseños y/o Construcción de Infraestructura o Conservación del patrimonio inmueble y/o Restauración y/o Conservación del Patrimonio Arquitectónico o afines.

Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia específica en máximo tres (3) contratos como Director o Coordinador o Gerente o Especialista en Patrimonio o Arquitecto Restaurador, que tengan como objeto o alcance la ejecución de contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de área cubierta diseñada a intervenir sea mayor a 4.946 m2.

NOTA. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses.

NOTA 1. Para el presente proceso no será válida la experiencia de los profesionales en REPARACIONES LOCATIVAS Y/O PRIMEROS AUXILIOS Y/O CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	CEYCO INGENIERIA S.A.S.	La elaboración de los diseños del reforzamiento estructural de las Objeto del Proyecto: edificaciones declaradas como patrimonio y edificios anexos de la E.S.E Hospital Santa Clara	DIRECTOR DE CONSULTORIA	1	DECRETO DISTRITAL 560 DE 2018	10/12/2013	17/04/2015	8104	CUMPLE
2									
3									
					SUMATORIA DE ÁREAS ACREDITADAS			8104	CUMPLE

Observacion especifica de la Evaluación:

En los documentos aportados no se puede evidenciar el nivel de intervención, por lo que debe aportar documentos adicionales que evidencien dicha condición. **RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN:** Una vez revisados los documentos aportados con la propuesta, se entiende por subsanado este aspecto.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 7A
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE		
OBJETO		CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023
PROPONENTE	CONSORCIO PYC.EDU		
CARGO DEL PROFESIONAL PROPUESTO	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO		

DATOS BASICOS DEL PROFESIONAL

NOMBRE COMPLETO	SUELY VARGAS NOBREGA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	39.781.394		
PROFESION	ARQUITECTA		
TARJETA PROFESIONAL No.	2570062372CDN	FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/1996

FORMACION ACADEMICA DEL PROFESIONAL

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
TITULO OBTENIDO	ARQUITECTA
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	25/01/1994

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
TITULO OBTENIDO	MASTER UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	29/ANR/1969

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

(Adenda 1)
Perfil: Arquitecto con matrícula profesional vigente, como mínimo 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.

Posgrado: Conservación del patrimonio inmueble y/o Restauración y/o Conservación del Patrimonio Arquitectónico o afines.

Experiencia Especifica:
Deberá acreditar experiencia específica en máximo tres (3) contratos como Coordinador o Arquitecto Restaurador o Director de Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones, que tengan como objeto o alcance la ejecución de contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de área cubierta diseñada a intervenir sea mayor a 4.946 m2.

NOTA. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses

NOTA 1. Para el presente proceso no será válida la experiencia de los profesionales en REPARACIONES LOCATIVAS Y/O PRIMEROS AUXILIOS Y/O CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	TECTUS LTDA	ELABORACION DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN, DISEÑO ARQUITECTONICO INTEGRAL, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA FASES 1 A 3 DEL EDIFICIOMURILLOTORO (BICN) ENBOGOTA,CENTROHISTÓRICO,UBICADOEN CARRERA7ªY CALLE12	DIRECTORA DE PROYECTOS DE DISEÑO RESTAURACIÓN Y COSNTRUCCIÓN	1 Categoria B - Conservación Arquitectónica	RESOLUCION 0088 DE 2021 DEL MINCULTURA decreto 678 de 1994	18-sep-07	31-dic-07	22004	CUMPLE
2	TECTUS LTDA	CONSULTORIA A LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, COORDINACION TÉCNICA Y SUPERVISIÓN EN OBRA, PARA EL DESARROLLO CONTRUCTIVO DE LA MANZANA LIEVANO (BICN), LOCALIZADO ENTRE LA CARRERA 8A Y 9A Y ENTRE LAS CALLES 10 Y 11 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	DIRECTORA DE PROYECTOS DE DISEÑO RESTAURACIÓN Y COSNTRUCCIÓN	1	Resolución 1681 de 2010 Resolución 2759 de 2010	24-ene-06	26-ene-07	23453	CUMPLE
3									
					SUMATORIA DE ÁREAS ACREDITADAS			45457	

Observacion especifica de la Evaluación:

- Se debe aportar documento adicional de parte del contratante (Ministerio de Comunicaciones) donde se evidencie que Suely trabajó por un período mayor a 6 meses en el proyecto objeto de revisión. Lo anterior, debido a que en el certificado aportado del ministerio de Comunicaicones, se indica que el contrato tuvo una duracion 3 meses, iniciando el 18-sep-2007 hasta el 31 de dic de 2007. sin embargo en el certificado de TECTUS en donde Sueley es la socia fundadora, indica que el contrato tuvo una duración de 7,79 años, contados desde el 18/ago/2007 hasta 30/abr/2014. **RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN:** Una vez revisados los documentos aportados, se entiende por subsanado este aspecto.

- El proponente debe aportar el acto administrativo o documento oficial de declaratoria del Inmueble donde ademas se pueda evidenciar el nivel de intervencion. **RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN:** Una vez revisados los documentos aportados, se entiende por subsanado este aspecto.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 9A
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

CRITERIO 2 - EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE

(Adenda 1)
Requisitos:
Se otorgará el mayor puntaje a los proponentes cuyo Especialista en Patrimonio demuestre tener experiencia diferente a la aportada en los requisitos mínimos habilitantes, en máximo UN (1) contrato cuyo objeto o alcance estén relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO totalmente terminado como COORDINADOR O ARQUITECTO RESTAURADOR O DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES en contratos cuya AREA DISEÑADA A INTERVENIR sea mayor o igual a 2.473 m2.

NOTA 1: El proponente deberá presentar en su propuesta diligenciado el FORMATO 9A EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO donde relacionará la experiencia del profesional para efectos de ponderación.

NOTA 2. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	PUNTAJE
1	CONSORCIO JOSUE GALVIS - CONSULTEC	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VULNERABILIDAD SISTICA, PATOLOGICA ESTRUCTURAL, REFUERZO ESTRUCTURAL Y DEMÁS ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS TÉCNICOS Y DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO SAN AGUSTÍN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.	ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO	2 Categoria B - Inmueble de Conservación Arquitectónica	DECRETO LEY 264 DE 1963	1-jul-08	1-ago-09	39408	14,75

Observacion especifica de la Evaluación:

No aportó acto administrativo o de declaratoria del inmueble de acuerdo con lo establecido en la Nota 20 del subnumeral 3.1.1 Condiciones generales para la Acreditación de la Experiencia mínima habilitante, y experiencia ponderable del proponente, del documento denominado anexo habilitantes y ponderables, el cual indica: *"Para el proceso se entenderán por bienes de interés cultural inmuebles, todos aquellos que cuenten con una declaratoria (nacional, departamental, municipal o distrital) expedida por la entidad competente. Para esto, el proponente deberá presentar el acto administrativo de declaratoria del inmueble (ley, decreto, resolución, listado de BIC expedido por la entidad competente, acta de concejo departamental, municipal o distrital.) o el documento oficial de autorización del proyecto que indique que es un BIC.(...)"* . **Se aclara que esta condición no es subsanable. RESPUESTA A ACLARACION:** si bien el certificado aportado por FONADE indica que el inmueble es un BIC, lo requerido en los documentos del proceso hace referencia a que el proponente debe aportar el documento de declaratoria **expedido por la entidad competente** y FONADE no es la entidad competente para declarar un BIC, es por esta razón que no se tiene en cuenta lo que indica Fonade en la Certificación y se solicita que cumpla con lo requerido en los documentos del proceso. De otra parte, una vez revisado el documento 26 aportado con la propuesta al que hace referencia en el oficio de subsanación, correspondiente a la experiencia ponderable del proponente, se evidencia el Listado de BICs del Ministerio de Cultura, donde se relaciona en la fila 293 el Sector Antiguo de la Ciudad de Bogotá, el cual fue declarado BIC mediante Decreto 264 de 12 de febrero de 1963.

En razón a lo anterior, y dado que el inmueble certificado está ubicado dentro del Sector Antiguo de la Ciudad de Bogotá, el comité evaluador acepta la aclaración, por lo que el certificado aportado será objeto de evaluación.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 10
PREMIO O MENCIÓN DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE	
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023
PROPONENTE	CONSORCIO PYC.EDU		

CRITERIO 3 - PREMIO O PRIMER PUESTO EN CONCURSO DE ARQUITECTURA

(Adenda 1)
Se otorgará el mayor puntaje a los proponentes que acrediten UN (1) Premio de Arquitectura o Primeros tres puestos en concursos de arquitectura en la Categoría de: DISEÑO DE EDIFICACIONES DOTACIONALES O COMERCIALES Y DE SERVICIOS RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERES CULTURAL
El proponente PODRÁ acreditar un primer, segundo o tercer puesto en un Concurso Público de Arquitectura.

NOTA 1: Los premios y reconocimientos podrán ser aportados por el proponente o por cualquier profesional del equipo mínimo de trabajo habilitante.

PREMIOS DE ARQUITECTURA
Nota 1. (...) No se aceptarán premios de nivel municipal o regional.
Se deberá allegar copia de certificación emitida por la entidad correspondiente, donde figure claramente que el profesional participo como receptor o como autor/coautor del proyecto premiado.

PRIMEROS TRES PUESTOS EN CONCURSOS DE ARQUITECTURA
Se deberá allegar copia de certificación emitida por la entidad correspondiente, donde figure claramente que el profesional participo como receptor o como autor/coautor del proyecto premiado

PREMIO O MENCION DE ARQUITECTURA DEL PERSONAL HABILITANTE

No.	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	PREMIO O MENCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	TIPO DE EDIFICACIÓN (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	PUNTAJE
1	SUELY VARGAS NOBREGA	TERCER PUESTO	1	14 DE OCTUBRE DE 2003	"CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA LA SEDE CAMPESTRE DE FUNDAMOR - SUBACHOQUE"		DOTACIONAL	25

Observacion especifica de la Evaluación:

PREMIO O MENCION DE ARQUITECTURA DEL PROPONENTE

No.	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	PREMIO O MENCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	TIPO DE EDIFICACIÓN (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1								

Observacion especifica de la Evaluación:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 9
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE

OBJETO	**CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

FECHA DE LA EVALUACION	**2023-12-01**

PROPONENTE	**CONSORCIO PYC.EDU**

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CRITERIO 1 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

El proponente para optar a este criterio de ponderación deberá acreditar en un máximo de DOS (2) contratos ejecutados y terminados, adicionales a los mínimos habilitantes, donde el objeto o alcance esté relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de AREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR sea igual o mayor a 4.946 m2.

Se entenderá como área cubierta diseñada a intervenir válida para el presente factor ponderable, lo concerniente a edificaciones sin incluir su urbanismo o áreas exteriores.

NOTA 1. No se ponderará a aquellos proponentes que acrediten en la citada sumatoria menos de 4.946 m2
NOTA 2. No serán tenidos en cuenta para este criterio los contratos aportados por el proponente como EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE.
NOTA 3: Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en un contrato ejecutado por estructuras plurales tales como consorcio o uniones temporales, solo tendrá en cuenta el porcentaje de participación que tuvo el proponente o el integrante de la estructura plural participante en el proceso.

No. Orden	CONTRATANTE	No. del Contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 si aplica de acuerdo con PEMP)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (M2) AFECTADA POR EL % DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PUNTAJE
1	CONSORCIO CANTINI (RUP 212)	CO-CC-1020096	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL CÁLCLO Y AJUSTE AL DISEÑO ESTRUCTURAL EN ESTRUCTURA MIXTA (CONCRETO Y METÁLICA) Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACIÓN DE LA ETAPA 11 DEL TEATRO DE CRISTOBAL COLON, BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL AMBITO NACIONAL, LOCALIZADO EN BOGOTÁ	(1) CONSERVACION INTEGRAL	DECRETO 1584 DE 11 DE 1975	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S	100%	20.560	2-jun.-17	31-may.-19	0
2	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (RUP 169 Y 227)	CO 18000200 GAC	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAS ACTUALIZADAS DEL MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 7 No 12B-27 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE PROPIEDAD DE CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	2	DECRETO 678 DE 1994	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S CONSULTORIA ESTRUCTURAL DE Y CONSTRUCCION S.A.S. A traves del Consorcio CP01-18 CASUR conformado por: - Consultoria estructural y de construcción S.A.S. con 50% - Proyectos y Diseños S.A.S. con 50%)	100%	11.127	9-jul.-18	15-dic.-18	50
3											
						TOTAL SUMATORIA PRESUPUESTO		**$ 11.127**			

Observacion especifica de la Evaluación:

CONTRATO _ CO-CC-1020096: El proponente debe aportar documentos adicionales que **aclaren el alcance del contrato,** donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia numeral 3,3 del anexo habilitantes y ponderables, el cual indica: "*(...) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL(...)* ", para lo cual se solicita aportar la licencia de construccion o resolución de aprobación del ministerio de cultura de la Casa lievano, la cual es mecionada en el alcance del contrato.

SOLICITUD ACLARACIÓN: Teniendo en cuenta que, en el numeral 2.6 de los términos de referencia del proceso, se indica: "El comité evaluador se reserva la facultad de solicitar, en cualquier momento, nuevas subsanaciones y/o aclaraciones que considere necesarias y pertinentes, o de ampliar o dar de nuevo traslados para subsanar.", y dado que la solicitud del comité evaluador fue imprecisa, se solicita aportar Resolución de aprobación del anteproyecto de la casa lievano emitido por el ministerio de cultura o licencia de construcción de la casa lievano en las modalidades definidas en el proceso.

RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR: Una vez revisados los documentos aportados como subsanación y aclaración, se informa que dichos documentos no evidencian claramente el alcance del contrato, es decir, no fue posible evidenciar que los estudios y diseños correspondían a Restrauración y/o reforzamiento estructural y/o adecuacion funcional, tal como se exige en los documentos del proceso.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 6
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

FORMATO EVALUACION EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Modalidad	INVITACION PUBLICA	Número de Proceso	RENOBO-IP-06-2023	FECHA EVALUACIÓN	1/12/2023

OBJETO:	**CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

PROPONENTE (tal como aparece en la carta de la Propuesta)	**MC ARQUITECTOS S.A.**	**INTEGRANTE DEL PROPONENTE 1:**	MC ARQUITECTOS S.A.	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:**	**100%**
		INTEGRANTE DEL PROPONENTE 2:		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:**	
		INTEGRANTE DEL PROPONENTE 3:		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:**	

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES PARA LA EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante con máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, donde el objeto o alcance esté relacionado con la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS O DOTACIONALES.

NOTA 1(Adenda 1). En caso que dentro de un contrato aportado se identifique que su alcance consiste en la elaboración de estudios y diseños de un conjunto de edificaciones mixtas, el proponente deberá identificar y señalar en el formato correspondiente, la actividad principal del conjunto de las edificaciones, la cual se considerará de acuerdo con el área de la principal actividad; con esta información el comité evaluador verificará teniendo en cuenta la función principal del conjunto de edificaciones, es decir el principal fin para el cual fueron diseñadas dichas edificaciones.

(Adenda 1) Los contratos requeridos para la experiencia mínima habilitante deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Mínimo UNO (1) de los contratos deberá tener como objeto o alcance la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE COLEGIOS cuya sumatoria de ÁREA CUBIERTA DISEÑADA sea mayor o igual a 3.130 m2

.
- La sumatoria del ÁREA CUBIERTA DISEÑADA, deberá ser IGUAL o SUPERIOR a 9.389 m2
- Contratos inciados despues de 2010

No.	CONTRATANTE	No. CTO	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE EDIFICACIÓN (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	AREA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL CONJUNTO DE EDIFICACIONES (M2) Ver NOTA 1 numeral 3.1 del Anexo 4)	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA (m2) (Afectada por el % de participación)	FECHA INICIO (día mes ano)	FECHA TERMINACIÓN día mes y año	CUMPLE/NO CUMPLE
1	FONDO ADAPTACION	CONTRATO 115 DE 2015	EL CONSULTOR se compromete a la elaboración de los estudios y diseños (estudio detallado de amenaza y análisis de riesgos, desarrollo de diseños, estudios técnicos, presupuesto, sensibilización y trámites de licencias y permisos) de proyectos educativos ubicados en los departamentos de Cundinamarca y Valle que se vieron afectadopor el fenómeno de "La Niña" 2010 – 2011	DOTACIONAL	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA 6.775,44 M2 Y ÁREA EXTERIOR Y/O URBANISMO 14.049,05 M2	MC ARQUITECTOS S.A.	100%	6.775,44	31/08/2015	29/08/2016	CUMPLE
2	Secretaria Distrital de Integración Social	CONTRATO No. 8300-2018	REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	DOTACIONAL	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA 9.399,12 M2 Y ÁREA EXTERIOR Y/O URBANISMO 12.839,66 M2	MC ARQUITECTOS S.A.	100%	9.399,12	29/09/2018	22/10/2019	CUMPLE
3	DYKTIO VENTURES SAS	SIN	ESTUDIOS Y DISEÑOS CENTRO COMERCIAL FLOR AMARILLO-YOPAL	COMERCIAL	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA 12.689,52 M2 Y ÁREA EXTERIOR Y/O URBANISMO 6.032,56 M2	MC ARQUITECTOS S.A.	100%	12.689,52	15/08/2017	17/05/2018	CUMPLE
			EXPERIENCIA ADICIONAL HABILITANTE POR CRITERIOS DIFERENCIALES (MUJERES)								
4											
			EXPERIENCIA ADICIONAL HABILITANTE POR MIPYMES (Si aplica)								
5											

SUMATORIA DE AREA CUBIERTA ACREDITADA	**28.864,08**

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y/O ALCANCE SOLICITADO	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE 1 CTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE 3.130 M2	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE SUMATORIA DE AREA CUBIERTA DISEÑADA DE 9389 M2	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	**CUMPLE**

OBSERVACIONES DE LA EVALUACION TECNICA

Observacion especifica de la Evaluación:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 7A
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL DIRECTOR DE ESTUDIO Y DISEÑOS

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE	
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023
PROPONENTE	MC ARQUITECTOS S.A.		
CARGO DEL PROFESIONAL PROPUESTO	DIRECTOR		

DATOS BASICOS DEL PROFESIONAL

NOMBRE COMPLETO	MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ARQUITECTO		
PROFESION	80087073		
TARJETA PROFESIONAL No.	A25172008-	FECHA DE EXPEDICIÓN	6/03/2008

FORMACION ACADEMICA DEL PROFESIONAL

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
TITULO OBTENIDO	ARQUITECTO
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	31/10/2007

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	UNIMINUTO
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	2/04/2016

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL DIRECTOR

(Adenda 1)
Perfil: Arquitecto ó Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, como mínimo 15 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.

Posgrado: Gerencia de Proyectos y/o Gerencia en las áreas afines a la consultoría de estudios y diseños y/o Construcción de Infraestructura o Conservación del patrimonio inmueble y/o Restauración y/o Conservación del Patrimonio Arquitectónico o afines.

Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia específica en máximo tres (3) contratos como Director o Coordinador o Gerente o Especialista en Patrimonio o Arquitecto Restaurador, que tengan como objeto o alcance la ejecución de contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de área cubierta diseñada a intervenir sea mayor a 4.946 m2.

NOTA. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses.

NOTA 1. Para el presente proceso no será válida la experiencia de los profesionales en REPARACIONES LOCATIVAS Y/O PRIMEROS AUXILIOS Y/O CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	MC ARQUITECTOS S.A.	Diseños Arquitectónicos, Estudios Técnicos y complementarios bajo la metodología BIM del proyecto Centro Pedagógico y Cultural la candelaria cpf 1702, ubicado en la localidad 17 la candelaria (Calle 11 No. 2- 41)	DIRECTOR DE PROYECTOS	2, Según Resolucion 730 de 23 (Ver Pag 5) (Conservacion del tipo Arquitectonico)	DECRETO DISTRITAL No. 606 DEL 26 DE JULIO DEL 2001	8/03/2022	5/10/2023	3.077	CUMPLE
2	MC ARQUITECTOS S.A.	Diseños Arquitectónicos, Estudios Técnicos y complementarios bajo la metodología BIM del proyecto Nuevo Edificio de Comisiones y Oficinas del Concejo de Bogota (Cl 36 No, 28A -41)	DIRECTOR DE PROYECTOS	CI (CONSERVACIÓN INTEGRAL)	DECRETO DISTRITAL No. 606 DEL 26 DE JULIO DEL 2001	24/04/2019	23/12/2021	4.110	NO CUMPLE
3	CFV CONSORCIO FERROVIARIO VERDE	Restauración de las Estaciones Férreas, declaradas Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional del corredor férreo sostenible La Mesa - Facatativa	DIRECTOR DE CONSULTORIA	1	SI, de acuerdo a Listado BIC	16/01/2022	28/12/2022	6.494	CUMPLE
					SUMATORIA DE ÁREAS ACREDITADAS			**9.571**	**CUMPLE**

Observacion especifica de la Evaluación:

CTO 1: En el certificado aportado no se evidencia que el objeto del contrato este relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIC, como se soliicta en los documentos del proceso. Por lo que se solicita aportar documentos adicionales donde se evidencie dicha condición. Lo anterior teniendo en cuenta que la certificacion indica unicamente: *"(...) Elaboración de anteproyecto, proyecto arquitectónico, supervisión arquitectónica y elaboración y coordinación de los estudios técnicos y complementarios: Levantamiento topográfico, Estudio de Suelos, Diseño Estructural, Diseño Eléctrico. Diseño de redes de Voz y Datos, Diseño Hidrosanitario, redes de gas, Red contra incendios, Diseño Bioclimático, Diseño Mecánico, Diseño Acústico, Diseño Paisajístico y elaboración de Presupuesto y Programación, modelación BIM y tramite y obtención de licencia de construcción de los proyectos ."(..) "*

Por lo anterior, se solicita aportar licencia de construcción o resolucion de aprobación de la intervencion sobre el Bien de interés Cultural, emitida por la autoridad competente. **RESPUESTA A LA SUBSANACION:** Una vez revisada la información se entiende subsanado este aspecto.

CTO 2: En el certificado aportado no se evidencia que el objeto del contrato este relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIC, como se soliicta en los documentos del proceso. Por lo que se solicita aportar documentos adicionales donde se evidencie dicha condición. Lo anterior teniendo en cuenta que la certificacion indica unicamente: *"(...) Elaboración de anteproyecto, proyecto arquitectónico, supervisión arquitectónica y elaboración y coordinación de los estudios técnicos y complementarios: Levantamiento topográfico, Estudio de Suelos, Diseño Estructural, Diseño Eléctrico. Diseño de redes de Voz y Datos, Diseño Hidrosanitario, redes de gas, Red contra incendios, Diseño Bioclimático, Diseño Mecánico, Diseño Acústico, Diseño Paisajístico y elaboración de Presupuesto y Programación, modelación BIM y tramite y obtención de licencia de construcción de los proyectos ."(..) "*

Por lo anterior, se solicita aportar licencia de construcción o resolucion de aprobación de la intervencion sobre el Bien de interés Cultural, emitida por la autoridad competente. **RESPUESTA A LA SUBSANACION:** Una vez revisados los documentos, se evidencia que el alcance no corresponde a lo solicitado en los documentos del proceso.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 7A
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE		
OBJETO		CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023

PROPONENTE	MC ARQUITECTOS S.A.

CARGO DEL PROFESIONAL PROPUESTO	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

DATOS BASICOS DEL PROFESIONAL

NOMBRE COMPLETO	SANDRA JINNETH SABOGAL BERNAL		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ARQUITECTA		
PROFESIÓN	52.853.049		
TARJETA PROFESIONAL No.	A25242001-	FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2001

FORMACION ACADEMICA DEL PROFESIONAL

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
TITULO OBTENIDO	ARQUITECTA
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	7/12/2001

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	UNIERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA / UNIVERSIDAD DE CORUÑA / UNIVERSIDAD CASTILLA
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN URBANISMO / MASTER UNIVERSITARIO EN REHABILITACION ARQUITECTONICA / GESTION Y REVITALIZACION DE LA CIUDAD, EL PAISAJE
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	2006 / 2014 / 2015

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

(Adenda 1)
Perfil: Arquitecto con matrícula profesional vigente, como mínimo 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.

Posgrado: Conservación del patrimonio inmueble y/o Restauración y/o Conservación del Patrimonio Arquitectónico o afines.

Experiencia Especifica:
Deberá acreditar experiencia específica en máximo tres (3) contratos como Coordinador o Arquitecto Restaurador o Director de Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones, que tengan como objeto o alcance la ejecución de contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de área cubierta diseñada a intervenir sea mayor a 4.946 m2.

NOTA. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses

NOTA 1. Para el presente proceso no será válida la experiencia de los profesionales en REPARACIONES LOCATIVAS Y/O PRIMEROS AUXILIOS Y/O CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	SOLARTE ABOGADOS SAS	Prestar los servicios de Asesoría Técnica y Arquitectónica como arquitecta restauradora, relacionado con el edificio Bien de Interés Cultural ICFES centro localizado en la Calle 17 No. 3 - 40, con CHIP AAA0032BWKL, con el fin de elaborar los estudios diagnósticos y propuesta para el manejo, intervención y aprovechamiento de dicho Bien.	arquitecta restauradora	Nivel 2 - Según Ficha de inventario del Ministerio de Cultura	DECRETOS 469 DE 2003 Y 492 DE 2007 - Según Ficha de Min Cultura	9/07/2019	12/01/2020	2.900,00	CUMPLE
2	MC ARQUITECTOS S.A.	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA REGLAMENTACIÓN DE PATRIMONIO EN EL CENTRO PEDAGÓGICO Y CULTURAL LA CANDELARIA, CPF 1702, UBICADO EN LA LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA (Cl 11 No, 2 - 41)	arquitecta restauradora	2, Según Resolucion 730 de 23 (Ver Pag 5) (Conservacion del tipo Arquitectonico)	DECRETO DISTRITAL No. 606 DEL 26 DE JULIO DEL 2001	8/03/2022	5/10/2023	3.077,00	CUMPLE
3	CONSORCIO FERROVIARIO VERDE	ARQUITECTA RESTAURADORA, para la realización del "Estudio de Valoración y diagnóstico del estado de conservación de la Estación Férrea el Ocaso" localizada en el municipio de Cachipay (Cundinamarca) de 401 metros cuadros de construcción al igual que Estación Férrea "La Esperanza", localizada en el municipio de La Mesa (Cundinamarca) de 1.816 metros cuadrados, para su restauración, declaradas Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional"	ARQUITECTA RESTAURADORA	1	Decreto 746 del 24 de abril de 1996	8/02/2022	13/12/2022	2.217,00	CUMPLE
					SUMATORIA DE ÁREAS ACREDITADAS			**8194**	**CUMPLE**

Observacion especifica de la Evaluación:

El proponente debe aportar el plan de estudios del MASTER UNIVERSITARIO EN REHABILITACION ARQUITECTONICA para evidenciar que es homologable con los posgrados requeridos en el perfil establecido en los documentos del proceso. **RESPUESTA A SUBSANACION:** Una vez revisados los documentos aportados se entiende subsanado este aspecto.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 9A
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

CRITERIO 2 - EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE

(Adenda 1)
Requisitos:
Se otorgará el mayor puntaje a los proponentes cuyo Especialista en Patrimonio demuestre tener experiencia diferente a la aportada en los requisitos mínimos habilitantes, en máximo UN (1) contrato cuyo objeto o alcance estén relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO totalmente terminado como COORDINADOR O ARQUITECTO RESTAURADOR O DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES en contratos cuya AREA DISEÑADA A INTERVENIR sea mayor o igual a 2.473 m2.

NOTA 1: El proponente deberá presentar en su propuesta diligenciado el FORMATO 9A EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO donde relacionará la experiencia del profesional para efectos de ponderación.

NOTA 2. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	PUNTAJE
1		ARQUITECTA RESTAURADORA del proyecto donde realizo, el Estudio de Diagnóstico, Valoración, Revisar y acompañar el proyecto de reforzamiento estructural del edificio de la CNSP ubicado en la Cll. 13 #68F-25 (REALIZAR ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO DESDE EL COMPONENTE PATRIMONIAL PARA PRESENTACIÓN ANTE IDPC DEL EDIFICIO DE LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ UBICADO EN LA CLL. 13 # 68F - 25)	ARQUITECTA RESTAURADORA	CI - Conservacion Integral - (según Ficha de SDP)	Decreto 606 de 2001 incorporado al Decreto 560 de 2018	21-oct-22	30-jul-23	12000	14,75

Observacion especifica de la Evaluación:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 10
PREMIO O MENCIÓN DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE	
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023
PROPONENTE	MC ARQUITECTOS S.A.		

CRITERIO 3 - PREMIO O PRIMER PUESTO EN CONCURSO DE ARQUITECTURA

Se otorgará el mayor puntaje a los proponentes que acrediten UN (1) Premio de Arquitectura o Primeros tres puestos en concursos de arquitectura en la Categoría de:
- DISEÑO DE EDIFICACIONES DOTACIONALES O COMERCIALES Y DE SERVICIOS
- RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERES CULTURAL

El proponente PODRÁ acreditar un primer, segundo o tercer puesto en un Concurso Público de Arquitectura.

NOTA 1: Los premios y reconocimientos podrán ser aportados por el proponente o por cualquier profesional del equipo mínimo de trabajo habilitante.

PREMIOS DE ARQUITECTURA
Nota 1. (...) No se aceptarán premios de nivel municipal o regional.
Se deberá allegar copia de certificación emitida por la entidad correspondiente, donde figure claramente que el profesional participo como receptor o como autor/coautor del proyecto premiado.

PRIMEROS TRES PUESTOS EN CONCURSOS DE ARQUITECTURA
Se deberá allegar copia de certificación emitida por la entidad correspondiente, donde figure claramente que el profesional participo como receptor o como autor/coautor del proyecto premiado

PREMIO O MENCION DE ARQUITECTURA DEL PERSONAL HABILITANTE

No.	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	PREMIO O MENCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	TIPO DE EDIFICACION (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	PUNTAJE
1	MARIO ANDRÉS CABRERA PINZON	PRIMER PUESTO	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO (DISEÑO DE EDIFICACIONES DOTACIONALES)	11 DE JUNIO DE 2009	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO PARA DOS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS EN MALAMBO Y GALAPA		DOTACIONAL	25

Observacion especifica de la Evaluación:

PREMIO O MENCION DE ARQUITECTURA DEL PROPONENTE

No.	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	PREMIO O MENCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	TIPO DE EDIFICACIÓN (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1								

Observacion especifica de la Evaluación:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 9
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE

OBJETO	**CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**
FECHA DE LA EVALUACION	**2023-12-01**
PROPONENTE	**MC ARQUITECTOS S.A.**

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CRITERIO 1 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

El proponente para optar a este criterio de ponderación deberá acreditar en un máximo de DOS (2) contratos ejecutados y terminados, adicionales a los mínimos habilitantes, donde el objeto o alcance esté relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de AREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR sea igual o mayor a 4.946 m2.

Se entenderá como área cubierta diseñada a intervenir válida para el presente factor ponderable, lo concerniente a edificaciones sin incluir su urbanismo o áreas exteriores.

NOTA 1. No se ponderará a aquellos proponentes que acrediten en la citada sumatoria menos de 4.946 m2
NOTA 2. No serán tenidos en cuenta para este criterio los contratos aportados por el proponente como EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE.
NOTA 3: Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en un contrato ejecutado por estructuras plurales tales como consorcio o uniones temporales, solo tendrá en cuenta el porcentaje de participación que tuvo el proponente o el integrante de la estructura plural participante en el proceso.

No. Orden	CONTRATANTE	No. del Contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 si aplica de acuerdo con PEMP)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (M2) (Afectada por el % de participación)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PUNTAJE
1	PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTÁ.	001/2019	Elaborar diseños arquitectónicos incluido estudios y diseños técnicos complementarios con ingeniería de detalle para el proyecto de la sede del edificio de Bogotá – nuevo edificio de comisiones y oficinas de Concejo de Bogotá, ubicada en zona centro del Municipio de Bogotá (ubicado en Calle 36 No. 28A-41 de Bogota D.C.)	CI (CONSERVACIÓN INTEGRAL)	DECRETO DISTRITAL No. 606 DEL 26 DE JULIO DEL 2001	MC ARQUITECTOS S.A.	100%	4.110,01	24/04/2019	23/12/2021	46
2	JOCKEY CLUB DE BOGOTA	SIN	Estudios Y Diseños para la adecuación, remodelación e intervención del inmueble de Interés Cultural, Casa Georgina Camacho de Herrera para el Centro Cívico y Cultural del Jockey Club (ubicada en Cra 4 # 72-54 de Bogotá D.C.)	CI (CONSERVACIÓN INTEGRAL)	DECRETO DISTRITAL No. 606 DEL 26 DE JULIO DEL 2001	MC ARQUITECTOS S.A.	100%	1.635,14	13/01/2009	17/11/2009	
3											
						TOTAL SUMATORIA PRESUPUESTO		**$ 5.745**			

Observacion especifica de la Evaluación:

CTO 001/2019: En el certificado aportado no se evidencia que el objeto del contrato este relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIC, como se soliicta en los documentos del proceso. Por lo que se solicita aportar documentos adicionales donde se evidencie dicha condición. Lo anterior teniendo en cuenta que la certificacion indica unicamente: "(...) Elaboración de anteproyecto, proyecto arquitectónico, supervisión arquitectónica y elaboración y coordinación de los estudios técnicos y complementarios: Levantamiento topográfico, Estudio de Suelos, Diseño Estructural, Diseño Eléctrico. Diseño de redes de Voz y Datos, Diseño Hidrosanitario, redes de gas, Red contra incendios, Diseño Bioclimático, Diseño Mecánico, Diseño Acústico, Diseño Paisajístico y elaboración de Presupuesto y Programación, modelación BIM y tramite y obtención de licencia de construcción de los proyectos ."(..) "

Por lo anterior, se solicita aportar licencia de construcción o resolucion de aprobación de la intervencion sobre el Bien de interés Cultural, emitida por la autoridad competente. **RESPUESTA A LA ACLARACION:** Una vez revisados los documentos aportados, se entiende por aclarado este aspecto.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 6
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

FORMATO EVALUACION EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Modalidad	INVITACION PUBLICA	Número de Proceso	RENOBO-IP-06-2023	FECHA EVALUACIÓN	1/12/2023

OBJETO:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

PROPONENTE (tal como aparece en la carta de la Propuesta)	CONSORCIO PAIDEÍA	INTEGRANTE DEL PROPONENTE 1:	JCM ESTUDIO S.A.S.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	33%
		INTEGRANTE DEL PROPONENTE 2:	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	34%
		INTEGRANTE DEL PROPONENTE 3:	HERRERA DIAZ ALBERTO JOSE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	33%

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES PARA LA EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante con máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, donde el objeto o alcance esté relacionado con la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES COMERCIALES Y DE SERVICIOS O DOTACIONALES.

NOTA 1(Adenda 1). En caso que dentro de un contrato aportado se identifique que su alcance consiste en la elaboración de estudios y diseños de un conjunto de edificaciones mixtas, el proponente deberá identificar y señalar en el formato correspondiente, la actividad principal del conjunto de las edificaciones, la cual se considerará de acuerdo con el área de la principal actividad; con esta información el comité evaluador verificará teniendo en cuenta la función principal del conjunto de edificaciones, es decir el principal fin para el cual fueron diseñadas dichas edificaciones.

(Adenda 1) Los contratos requeridos para la experiencia mínima habilitante deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Mínimo UNO (1) de los contratos deberá tener como objeto o alcance la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION DE COLEGIOS cuya sumatoria de ÁREA CUBIERTA DISEÑADA sea mayor o igual a 3.130 m2

.
- La sumatoria del ÁREA CUBIERTA DISEÑADA, deberá ser IGUAL o SUPERIOR a 9.389 m2

- Contratos inciados despues de 2010

No.	CONTRATANTE	No. CTO	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE EDIFICACIÓN (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	AREA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL CONJUNTO DE EDIFICACIONES (M2) Ver NOTA 1 numeral 3.1 del Anexo 4)	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA (m2) (Afectada por el % de participación)	FECHA INICIO (dia mes ano)	FECHA TERMINACIÓN dia mes y año	CUMPLE/NO CUMPLE
1	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. (RUP 29)	3-1-29900	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE L DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALEZ: CON ENFASIS EN ESPACIOS LOCATIVOS PARA LABORATORIOS CERTIFICADOS Y ACREDITADOS, PARQUEADEROS Y OBRAS ACCESORIAS	DOTACIONAL	6913,60	JCM ESTUDIO S.A.S. (A traves de Juan Carlos de Leon Naranjo, quien es subgerente (RL) de JCM ESTUDIOS S.A.S.)	100%	6913,60	10/09/2014	25/06/2015	CUMPLE
2	UNIVERSIDAD LIBRE (RUP 38)	CCPS-2016-045	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS ARQUITECTONICOS ESTRUCTURALES PARA LOS EDIFICIOS DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS (4405 METROS CUADRADOS) Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO (6064,75 METROS CUADRADOS) DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA, SEDE BELMONTE.	DOTACIONAL	10469,75	JCM ESTUDIO S.A.S. (A traves de Juan Carlos de Leon Naranjo, quien es subgerente (RL) de JCM ESTUDIOS S.A.S.)	100%	10450,75	26/12/2016	4/09/2017	CUMPLE
3	GOBERNACIÓN DE RISARALDA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (RUP 30)	114 DE ENERO 23 DE 2015	ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE APÍA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, A CONSTRUIRSE EN EL LOTE QUE OCUPA ACTUALMENTE	DOTACIONAL	2420,00	JCM ESTUDIO S.A.S. (A traves de Juan Carlos de Leon Naranjo, quien es subgerente (RL - SG) de JCM ESTUDIOS S.A.S.)	100%	2420,00	28/01/2015	17/09/2015	CUMPLE
	EXPERIENCIA ADICIONAL HABILITANTE POR CRITERIOS DIFERENCIALES (MUJERES)										
4	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (RUP92)	0671 de 2018	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, PLAN PARCIAL CAMPO VERDE.	DOTACIONAL	22518,63	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S. (a traves del Consorcio Campo Verde conformado por: German Alfredo Bazzani Pradere 50% DSB Arquitectos Diego Suarez Betancourt y CIA LTDA 50%)	50%	12624,57	21/05/2018	13/12/2019	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ADICIONAL HABILITANTE POR MIPYMES (Si aplica)										
5											

SUMATORIA DE AREA CUBIERTA ACREDITADA	19.784,35

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y/O ALCANCE SOLICITADO	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE 1 CTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE 3.130 M2	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE SUMATORIA DE AREA CUBIERTA DISEÑADA DE 9389 M2	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	**CUMPLE**

OBSERVACIONES DE LA EVALUACION TECNICA

Observacion especifica de la Evaluación:

CTO 3-1-29900: No se evidencia el documento que acredite el cumplimiento del requisito establecido en la nota 19 del subnumeral 3.3.1. Condiciones generales para la Acreditación de la Experiencia mínima habilitante y experiencia ponderable del proponente, del documento denominado Anexo habilitantes y ponderables, modificada mediante Adenda No. 1, la cual indica: *"Nota 19:(...) deberá allegarse junto con la propuesta una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste que el socio, accionista o constituyente que aporta la experiencia hace parte de la persona jurídica desde la fecha de constitución de la misma y se encuentra activo al momento de presentar la propuesta. (...)"* **RESPUESTA A LA SUBSANACION:** Una vez revisados los documentos se entiende subsanado este aspecto.

CTO CCPS-2016-045: No se evidencia el documento que acredite el cumplimiento del requisito establecido en la nota 19 del subnumeral 3.3.1. Condiciones generales para la Acreditación de la Experiencia mínima habilitante y experiencia ponderable del proponente, del documento denominado Anexo habilitantes y ponderables, modificada mediante Adenda No. 1, la cual indica: *"Nota 19:(...) deberá allegarse junto con la propuesta una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste que el socio, accionista o constituyente que aporta la experiencia hace parte de la persona jurídica desde la fecha de constitución de la misma y se encuentra activo al momento de presentar la propuesta. (...)"* **RESPUESTA A LA SUBSANACION:** Una vez revisados los documentos se entiende subsanado este aspecto.

CTO 114 DE ENERO 23 DE 2015: No se evidencia el documento que acredite el cumplimiento del requisito establecido en la nota 19 del subnumeral 3.3.1. Condiciones generales para la Acreditación de la Experiencia mínima habilitante y experiencia ponderable del proponente, del documento denominado Anexo habilitantes y ponderables, modificada mediante Adenda No. 1, la cual indica: *"Nota 19:(...) deberá allegarse junto con la propuesta una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste que el socio, accionista o constituyente que aporta la experiencia hace parte de la persona jurídica desde la fecha de constitución de la misma y se encuentra activo al momento de presentar la propuesta. (...)"* **RESPUESTA A LA SUBSANACION:** Una vez revisados los documentos se entiende subsanado este aspecto.

CTO 0671 de 2018: Una vez revisado el RUP, no se logró identificar el contrato certificado, por lo que se solicita se aclare en que parte del RUP se encuentra relacionado el contrato aportado. Adicionalmente No se evidencia el documento que acredite el cumplimiento del requisito establecido en la nota 19 del subnumeral 3.3.1. Condiciones generales para la Acreditación de la Experiencia mínima habilitante y experiencia ponderable del proponente, del documento denominado Anexo habilitantes y ponderables, modificado mediante Adenda No. 1, la cual indica: "Nota 19:(...) deberá allegarse junto con la propuesta una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste que el socio, accionista o constituyente que aporta la experiencia hace parte de la persona jurídica desde la fecha de constitución de la misma y se encuentra activo al momento de presentar la propuesta. (...) **RESPUESTA A LA SUBSANACION:** Una vez revisados los documentos se entiende subsanado este aspecto.

". Adicionalmente debe tener en cuenta lo descrito desde el componente jurídico relacionado con los criterios diferenciales para Mujeres.**RESPUESTA A LA SUBSANACION:** no cumple con lo relacionado a mujeres.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 7A
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL DIRECTOR DE ESTUDIO Y DISEÑOS

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE	
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023

PROPONENTE	CONSORCIO PAIDEÍA
CARGO DEL PROFESIONAL PROPUESTO	DIRECTOR

DATOS BASICOS DEL PROFESIONAL

NOMBRE COMPLETO	JOSE ALBERTO HERRERA DIAZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	73.083.317		
PROFESION	ARQUITECTO		
TARJETA PROFESIONAL No.	13700-06790	FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/1982

FORMACION ACADEMICA DEL PROFESIONAL

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOGOTA
TITULO OBTENIDO	ARQUITECTO
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	4/12/1981

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	JORGE TADEO LOZANO
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	5/09/2003

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL DIRECTOR

(Adenda 1)
Perfil: Arquitecto ó Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, como mínimo 15 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.

Posgrado: Gerencia de Proyectos y/o Gerencia en las áreas afines a la consultoría de estudios y diseños y/o Construcción de Infraestructura o Conservación del patrimonio inmueble y/o Restauración y/o Conservación del Patrimonio Arquitectónico o afines.

Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia específica en máximo tres (3) contratos como Director o Coordinador o Gerente o Especialista en Patrimonio o Arquitecto Restaurador, que tengan como objeto o alcance la ejecución de contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de área cubierta diseñada a intervenir sea mayor a 4.946 m2.

NOTA. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses.

NOTA 1. Para el presente proceso no será válida la experiencia de los profesionales en REPARACIONES LOCATIVAS Y/O PRIMEROS AUXILIOS Y/O CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	CLUB CARTAGENA	ESTUDIOS PRELIMINARES, DISEÑOS TÉCNICOS Y PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DENOMINADO "ANTIGUO CLUB CARTAGENA", Catalogado como Bien de Interés Cultural Nacional y la CASA AMBRAD, # 8B 52 y 8b - 56	DIRECTOR DE ESTUDIOS	1	Club Cartagena (Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995)	1/08/2009	1/03/2011	4.214	CUMPLE
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ELABORACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE RESTAURACION DE LA IGLESIA (I ETAPA Y PLAZA DE SANTO DOMINGO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DELEGADA	DIRECTOR DE ESTUDIOS	1	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	28/12/1995	28/02/1998	2.400	CUMPLE
3									
					SUMATORIA DE ÁREAS ACREDITADAS			**6614**	**CUMPLE**

Observacion especifica de la Evaluación:

El proponente no aportó el Formato 7A - Relacionado con la experiencia minima habilitante del director. **RESPUESTA A LA SUBSANACION**: Una vez revisados los documentos aportados, se entiende que se subsanó este aspecto.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 7A
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE		
OBJETO		CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023

PROPONENTE	CONSORCIO PAIDEÍA

CARGO DEL PROFESIONAL PROPUESTO	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

DATOS BASICOS DEL PROFESIONAL

NOMBRE COMPLETO	DEANY NIEVES MARMOL		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ARQUITECTA		
PROFESION	45.437.101		
TARJETA PROFESIONAL No.	08700-25101 ATL	FECHA DE EXPEDICIÓN	21/05/1987

FORMACION ACADEMICA DEL PROFESIONAL

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
TITULO OBTENIDO	ARQUITECTA
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	29/08/1986

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	JORGE TADEO LOZANO
TITULO OBTENIDO	ESPECIALISTA EN CONSERVACION Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO
FECHA DE GRADO (DD/MM/AA)	14/10/1999

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

(Adenda 1)
Perfil: Arquitecto con matrícula profesional vigente, como mínimo 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, lo cual acreditará allegando Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional, con no más de treinta (30) días de expedición.

Posgrado: Conservación del patrimonio inmueble y/o Restauración y/o Conservación del Patrimonio Arquitectónico o afines.

Experiencia Especifica:
Deberá acreditar experiencia específica en máximo tres (3) contratos como Coordinador o Arquitecto Restaurador o Director de Estudios y Diseños de proyectos de edificaciones, que tengan como objeto o alcance la ejecución de contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de área cubierta diseñada a intervenir sea mayor a 4.946 m2.

NOTA. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses

NOTA 1. Para el presente proceso no será válida la experiencia de los profesionales en REPARACIONES LOCATIVAS Y/O PRIMEROS AUXILIOS Y/O CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	ALBERTO HERRERA	ESTUDIOS PRELIMINARES, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE LOS INMUEBLES DENOMINADOS "ANTIGUO CLUB CARTAGENA Y CASA AMBRAD"	ARQUITECTO RESTAURADOR	1	DECRETO 1911 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1995	3/08/2009	31/03/2011	4.214,00	CUMPLE
2	HERRERA SALAS SAS	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO CULTURAL LEMAITRE EN EL CAMPUS DE MANGA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR, UBICADO EN BARRIO MANGA CARRERA 21 NO 25 – 92.	ARQUITECTO RESTAURADOR		DECRETO 0977 DE 2001	19/07/2019	30/06/2020	1.951,00	CUMPLE
					SUMATORIA DE ÁREAS ACREDITADAS			**6165**	**CUMPLE**

Observacion especifica de la Evaluación:

NOTA GENERAL: El proponente no aportó el formato 7A debidamente diligenciado y firmado. Se aclara que aquí se registraron las 3 primeras certificaciones aportadas, ya que no se cuenta con el formato 7A diligenciado y firmado. **RESPUESTA A LA SUBSANACION:** Una vez revisados los documentos aportados, se entiende que se subsanó este aspecto.

CTO TEATRO DE HEREDIA: -El contrato no cumple con el objeto solicitado en los documentos del proceso, al igual que no cumple con el cargo. Por lo anterior, el proponente deberá cambiar el contrato aportado para este profesional o en su defecto, cambiar de profesional.
-Adicionalmente no aportó acto administrativo o documento oficial de declaratoria del inmueble. **RESPUESTA A SUBSANACION**: El proponente cambió de contratos, por lo que esta observacion esta subsanada.

CTO CASA DEL CONCURSO DE BELLEZA: -El contrato no cumple con el objeto solicitado en los documentos del proceso, al igual que no cumple con el cargo. Por lo anterior, el proponente deberá cambiar el contrato aportado para este profesional o en su defecto, cambiar de profesional.
-Adicionalmente no aportó acto administrativo o documento oficial de declaratoria del inmueble. **RESPUESTA A SUBSANACION:** El proponente cambió de contratos, por lo que esta observacion esta subsanada.

CTO CASA COLISEO: -El contrato no cumple con el objeto solicitado en los documentos del proceso, al igual que no cumple con el cargo. Por lo anterior, el proponente deberá cambiar el contrato aportado para este profesional o en su defecto, cambiar de profesional.
-Adicionalmente no aportó acto administrativo o documento oficial de declaratoria del inmueble. **RESPUESTA A SUBSANACION**: El proponente cambió de contratos, por lo que esta observacion esta subsanada.

CTO ANTIGUO CLUB CARTAGENA: teniendo en cuenta que las fechas indicadas en el certificado corresponden a las mismas del contrato del mismo inmueble BIC del Director, y dado que en el Certificado del Director si se indica que el contrato tenia como alcance la restauracion del inmueble, se acepta este contrato.

CENTRO CULTURAL LEMAITRE EN EL CAMPUS DE MANGA: No aportó acto administrativo o de declaratoria del inmueble de acuerdo con lo establecido en la Nota 20 del subnumeral 3.1.1 Condiciones generales para la Acreditación de la Experiencia mínima habilitante, y experiencia ponderable del proponente, del documento denominado anexo habilitantes y ponderables, el cual indica: *"Para el proceso se entenderán por bienes de interés cultural inmuebles, todos aquellos que cuenten con una declaratoria (nacional, departamental, municipal o distrital) expedida por la entidad competente. Para esto, el proponente deberá presentar el acto administrativo de declaratoria del inmueble (ley, decreto, resolución, listado de BIC expedido por la entidad competente, acta de concejo departamental, municipal o distrital.) o el documento oficial de autorización del proyecto que indique que es un BIC.(...)*

Adicionalmete no aportó documento que indicara el nivel de intervencion. **RESPUESTA A SUBSANACION:** Una vez revisados los documentos de subsanacion y aclaración, este contrato cumple.
.

a

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 9A
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

CRITERIO 2 - EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE

(Adenda 1)
Requisitos:
Se otorgará el mayor puntaje a los proponentes cuyo Especialista en Patrimonio demuestre tener experiencia diferente a la aportada en los requisitos mínimos habilitantes, en máximo UN (1) contrato cuyo objeto o alcance estén relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO totalmente terminado como COORDINADOR O ARQUITECTO RESTAURADOR O DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES en contratos cuya AREA DISEÑADA A INTERVENIR sea mayor o igual a 2.473 m2.

NOTA 1: El proponente deberá presentar en su propuesta diligenciado el FORMATO 9A EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL ESPECIALISTA EN PATRIMONIO donde relacionará la experiencia del profesional para efectos de ponderación.

NOTA 2. Serán válidos los contratos cuya permanencia del profesional sea como mínimo seis (6) meses

PROYECTO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CARGO - SERVIDOR OCUPADO POR EL PROFESIONAL	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 de acuerdo con PEMP si aplica)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (m2)	PUNTAJE
1									0

Observacion especifica de la Evaluación:

Dentro de la documentacion aportada, no se encontró informacion relacionada con la experiencia adicional del especialista en patrimonio. Se recuerda que esta condicion **no es subsanable.**

El proponente no aportó el Formato 9A - Relacionado con la Experiencia adicional a la minima habilitante del especialista en patrimonio. Se recuerda que esta condicion **no es subsanable.**

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 10
PREMIO O MENCIÓN DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE	
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

HABILITACION DEL PROFESIONAL		FECHA:	1/12/2023
PROPONENTE	CONSORCIO PAIDEÍA		

CRITERIO 3 - PREMIO O PRIMER PUESTO EN CONCURSO DE ARQUITECTURA

(Adenda 1)
Se otorgará el mayor puntaje a los proponentes que acrediten UN (1) Premio de Arquitectura o Primeros tres puestos en concursos de arquitectura en la Categoría de: DISEÑO DE EDIFICACIONES DOTACIONALES O COMERCIALES Y DE SERVICIOS RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERES CULTURAL
El proponente PODRÁ acreditar un primer, segundo o tercer puesto en un Concurso Público de Arquitectura.

NOTA 1: Los premios y reconocimientos podrán ser aportados por el proponente o por cualquier profesional del equipo mínimo de trabajo habilitante.

PREMIOS DE ARQUITECTURA
Nota 1. (...) No se aceptarán premios de nivel municipal o regional.
Se deberá allegar copia de certificación emitida por la entidad correspondiente, donde figure claramente que el profesional participo como receptor o como autor/coautor del proyecto premiado.

PRIMEROS TRES PUESTOS EN CONCURSOS DE ARQUITECTURA
Se deberá allegar copia de certificación emitida por la entidad correspondiente, donde figure claramente que el profesional participo como receptor o como autor/coautor del proyecto premiado

PREMIO O MENCION DE ARQUITECTURA DEL PERSONAL HABILITANTE

No.	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	PREMIO O MENCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	TIPO DE EDIFICACIÓN (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1								

Observacion especifica de la Evaluación:

PREMIO O MENCION DE ARQUITECTURA DEL PROPONENTE

No.	MIEMBRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	PREMIO O MENCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	TIPO DE EDIFICACIÓN (COMERCIAL Y DE SERVICIOS o DOTACIONAL)	PUNTAJE
1	ALBERTO HERRERA DIAZ	PREMIO CARLOS ARBELAEZ CAMACHO	RESTAURACION DEL PATRIMONIO	3/11/2006	TEMPLO Y CLAUSTRO SANTO DOMINGO - OTORGADO POR LA SCA - BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA 2006		N/A	25

Observacion especifica de la Evaluación:

No aportó acto administrativo o de declaratoria del inmueble de acuerdo con lo establecido en la Nota 20 del subnumeral 3.1.1 Condiciones generales para la Acreditación de la Experiencia mínima habilitante, y experiencia ponderable del proponente, del documento denominado anexo habilitantes y ponderables, el cual indica: "*Para el proceso se entenderán por bienes de interés cultural inmuebles, todos aquellos que cuenten con una declaratoria (nacional, departamental, municipal o distrital) expedida por la entidad competente. Para esto, el proponente deberá presentar el acto administrativo de declaratoria del inmueble (ley, decreto, resolución, listado de BIC expedido por la entidad competente, acta de concejo departamental, municipal o distrital.) o el documento oficial de autorización del proyecto que indique que es un BIC.(...)*" . Se aclara que esta condición **no es subsanable. RESPUESTA ACLARACION:** Una vez revisados los documentos aportados con la propuesta, se acepta la aclaracion y se dará puntaje a este contrato.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-06-2023

FORMATO 9
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL

BOGOTÁ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO MINIMO HABILITANTE	
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DE LOS COLEGIOS: LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
FECHA DE LA EVALUACION	2023-12-01
PROPONENTE	CONSORCIO PAIDEÍA

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CRITERIO 1 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA

El proponente para optar a este criterio de ponderación deberá acreditar en un máximo de DOS (2) contratos ejecutados y terminados, adicionales a los mínimos habilitantes, donde el objeto o alcance esté relacionado con ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RESTAURACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ADECUACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICACIONES DECLARADAS BIENES DE INTERÉS CULTURAL PREVIAMENTE AL DESARROLLO O EJECUCIÓN DEL CONTRATO cuya sumatoria de AREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR sea igual o mayor a 4.946 m2.

Se entenderá como área cubierta diseñada a intervenir válida para el presente factor ponderable, lo concerniente a edificaciones sin incluir su urbanismo o áreas exteriores.

NOTA 1. No se ponderará a aquellos proponentes que acrediten en la citada sumatoria menos de 4.946 m2
NOTA 2. No serán tenidos en cuenta para este criterio los contratos aportados por el proponente como EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE.
NOTA 3: Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en un contrato ejecutado por estructuras plurales tales como consorcio o uniones temporales, solo tendrá en cuenta el porcentaje de participación que tuvo el proponente o el integrante de la estructura plural participante en el proceso.

No. Orden	CONTRATANTE	No. del Contrato	OBJETO DEL CONTRATO	NIVEL DE CONSERVACIÓN (1 o 2 si aplica de acuerdo con PEMP)	ACTO AMINISTRATIVO O DECLARATORIA INMUEBLE BIC	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL O DEL INTEGRANTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	ÁREA CUBIERTA DISEÑADA A INTERVENIR (M2) (Afectada por el % de participación)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PUNTAJE
1	CLUB CARTAGENA		ESTUDIOS PRELIMINARES, DISEÑOS TÉCNICOS Y PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO DENOMINADO "ANTIGUO CLUB CARTAGENA", CATALOGADO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL, Y LA CASA AMBRAD	1	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	ALBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ	100%	4214,00	3/08/2009	31/03/2011	48
2	MINISTAERIO DE TRANSPORTE - INTITUTO NACIONAL DE VIAS	0959 del 1995	LA ELABROACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA (I ETAPA) Y PLAZA DE SANTO DOMINGO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA	1	Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995	ALBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ	100%	4700,00	28/12/1995	28/08/1997	
3											
						TOTAL SUMATORIA PRESUPUESTO		$ 8.914			

Observacion especifica de la Evaluación:

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Proceso estadístico Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

Certificado con el PIN No: 81854358274624 92

Generado el 04 de diciembre de 2023 a las 11:48:59 AM

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
15/11/2023	$3,963.57

Expedida en Bogotá, D.C el 04 de diciembre de 2023

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA